



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 015 DE 2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA – IDEA"-

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del presupuesto del presente proceso es de hasta CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN PESOS M/L (\$135.310.921) IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldado en el Certificado de Disponibilidad N° 202000341 del 25 de septiembre de 2020, RUBRO: Compra de equipo Nº 1002000110284.

ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista, en cumplimiento del contrato deberá garantizar la entrega de cuatro (4) soluciones de videoconferencias que incluyen: cuatro (4) pantallas T5 65" (pulgadas), cuatro (4) ops I 7, cuatro (4) wireless mini keyboard, cuatro (4) cámaras web, todos los anteriores componentes deben ser de la misma marca de fabricante para garantizar su compatibilidad y calidad, además cuatro (4) soportes móviles para las pantallas de 65" (pulgadas), veinte (20) jabra speakersphone, uno (1) video beam de 5000 lúmenes, tres (3) video beam de 3300 lúmenes, 1 cabina de sonido portátil + tripode + micrófono, 1 micrófono solapa inalámbrico, 1 micrófono de mano inalámbrico, todos los equipos con sus respectivas licencias y garantías, cumpliendo con las características del ítem de Especificaciones técnicas, adicionalmente tener en cuenta los siguientes criterios:

- Suministrar e Instalar los equipos en los puestos de trabajo del IDEA cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de calidad exigidas.
- Realizar la configuración inicial de las soluciones de videoconferencias.
- Los equipos deben ser entregados en el instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA dentro de los tiempos pactados por parte del supervisor del contrato.
- Las características y condiciones técnicas de los elementos que requiere el IDEA son de obligatorio cumplimiento para el contratista que resulte adjudicatario en el proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual del presente proceso de selección se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, hasta el tercer nivel:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
45111600	Proyectores y suministros
43211500	Computadores
43233500	Software de intercambio de información















43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211600	Accesorios de computador
45121500	Cámaras
52161500	Equipos audiovisuales

http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

Ver Anexo Técnico, en el cual se describen al detalle las Especificaciones técnicas de cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-, dentro del presente proceso de selección.

PLAZO

El Plazo de ejecución del presente proceso es de hasta treinta (30) días calendario contados a partir de suscripción del Acta de Inicio.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN PESOS M/L (\$ 135.310.921) IVA INCLUIDO, el cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000), que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$380.778.000)













ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

- En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
- Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
- Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
- Los oferentes interesados en el presente proceso
- deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

CRONOGRAMA DEL PROCESO: ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria.	15 de octubre de 2020
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	15 de octubre de 2020
Plazo para presentar manifestación de interés para convocatoria Limitada a Mipymes	20 de octubre de 2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	22 de octubre de 2020
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	23 de octubre de 2020
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 27 de octubre de 2020
Plazo para publicar adendas.	Hasta el 28 de octubre de 2020
Plazo para presentar propuestas.	30 de octubre de 2020
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	30 de octubre de 2020 hasta las 9.30 horas
Apertura de documento de requisitos habilitantes.	30 de octubre de 2020 hasta las 9.45 horas
Plazo Evaluación de propuestas.	Desde el 30 de octubre al 06 de noviembre de 2020
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	06 de noviembre de 2020
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 09 al 11 de noviembre de 2020















Publicación informe de evaluación antes del certamen de subasta	12 de noviembre hasta las 11:00 am
Certamen de subasta inversa presencial (incluye sorteo en caso de empate) y adjudicación único proponente habilitado. Acto de apertura y revisión de propuesta económica.	12 de noviembre de 2020 a la 1:30 pm en las
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Hasta el 13 de noviembre de 2020
Expedición Registro Presupuestal	Hasta el 13 de noviembre de 2020
Celebración y Legalización del contrato.	Hasta el 19 de noviembre de 2020
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 19 de noviembre de 2020
Ejecución	El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario contados a partir de suscripción del Acta de Inicio.
Pago del contrato	Ver Forma de pago

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas impresas en su totalidad y en sobre cerrado, en la calle 42 # 52-259, Centro de Administración Documental primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-; o recibidas a través de correo certificado hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de estas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de esta, caso en el cual ingresará al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- como correspondencia ordinaria

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea se entenderán no presentadas, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual y se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2010, la propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres, así:











- Un primer sobre que contendrá los documentos para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el presente pliego de condiciones.
- Un segundo sobre que debe contener la propuesta inicial de precio de forma física, solamente en original y en medio magnético (CD - archivo en Excel), según el FORMULARIO DE RELACIÓN DE PRECIOS de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que en ninguna circunstancia podrá incluirse la información correspondiente a la oferta económica en el sobre que contiene la propuesta con lo requisitos habilitantes y técnicos, en caso de hacerlo, la oferta económica se entederá como no presentada toda vez que iría en contravía de la reserva y confidencialidad que establece el procedimiento de subasto, lo cual no es objeto de subsanación ni aclaración, incurriendo así en una de las causales de rechazo de la propuesta. Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección, para lo cual el contenido de la oferta económica sólo se conoce por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEAen el momento del inicio del certamen de subasta inversa.

Se debe tener en cuenta que, en caso de presentarse diferencias en los formularios físicos y magnéticos, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- le dará validez a los formularios presentados en medio físico.

Los sobres señalados en este numeral deben ser presentados en lengua castellana, debidamente legajados y numerados, rotulados e identificados como se indica a continuación.

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE Al Subgerencia Administrativa Calle 42 52-259 Medellín	NTIOQUIA-IDEA-
Subasta Inversa Presencial SP 015 de 2020 Objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISI TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO PARA EL	UALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA
Contiene: Requisitos Habilitantes Folios:	Oferta Económica
Datos del proponente	
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.











Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad Territorial, está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales suscritos con el Triángulo Norte, (El Salvador, Guatemala) Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.







